

Oficio N° 8439

VALPARAISO, 11 de noviembre de 2009

pog/pvw
S.104^a

A S. E. LA
PRESIDENTA
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, aprobó el proyecto de ley que modifica la ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual, correspondiente al Boletín N° 5012-03.

El H. Senado, en segundo trámite constitucional, aprobó el indicado proyecto. Con enmiendas.

La Cámara de Diputados aprobó parcialmente las enmiendas introducidas al proyecto.

Por lo anterior, se constituyó una Comisión Mixta de Diputados y Senadores, encargada de proponer la forma y modo de resolver la divergencia suscitada.

La Cámara de Diputados rechazó el informe de la Comisión Mixta. Por su parte, en sesión de esta fecha, se ha dado cuenta de oficio del H. Senado, mediante el cual ha comunicado la aprobación de éste.

Teniendo presente los hechos expuestos, la Cámara de Diputados, por ser Cámara de origen, precisa saber si V.E. hará uso de la facultad que le confiere el inciso segundo del artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados